

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA COKA AVELLÁN ABOGADOS & ASOCIADOS CIA. LTDA. COKALEGAL  
CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS**

En la ciudad de Guayaquil, a las 9:00 a los veintinueve días de Enero del dos mil dieciséis en el local social de la compañía **COKA AVELLÁN ABOGADOS & ASOCIADOS CIA. LTDA. COKALEGAL** ubicada en el **Edificio Terminal de Cargas del Ecuador Piso 2 oficina 1, de la Avenida de las Américas**, se reúnen los socios de la referida sociedad: El señor Ingeniero **MARIO GINO COKA BORJA**, propietario de **DOSCIENTAS (200)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US \$1.00) cada una ;y, la señorita abogada **MARÍA DANIELA COKA AVELLÁN**, propietaria de **CIEN (100)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US \$1.00) cada una; y **FRANCISCO JARAMILLO ORELLANA**, propietario de **CIEN (100)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US \$1.00) cada una, con el propósito de constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Los socios designan por unanimidad al ingeniero Mario Coka Borja, como presidente ad-hoc de la Junta; siendo asistido en la Secretaría por el Ab. Francisco Jaramillo Orellana, en su calidad de Presidente de la compañía, quien efectivamente constata conforme al libro de participaciones y socios de la compañía, que en esta reunión se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **COKA AVELLÁN ABOGADOS & ASOCIADOS CIA. LTDA. COKALEGAL**; en consecuencia, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver el informe del administrador y comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico 2015;**
- 2.- Conocer, resolver y aprobar los estados financieros del año 2015 de la compañía;**
- 3.- Conocer y resolver sobre el destino de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2015.**

A continuación, el presidente de la Junta con el objeto del **primer punto del orden del día**, solicita al secretario proceda a dar lectura al informe del administrador. Leído dicho informe, la Sala delibera y concluye con la aprobación unánime del informe, sin objeciones. Dicho informe se agrega a la presente como Anexo No. 1.-

Acto seguido, la Sala pasa a tratar el **segundo punto del orden del día**, referente al análisis y aprobación de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2015; de lo cual se entrega un ejemplar contentivo del detalle de las cifras

R

a cada uno de los presentes. Luego del análisis respectivo, los accionistas por unanimidad deciden aprobar los estados financieros. Los estados financieros se agregan a la presente acta como Anexo No. 2.-

Finalmente, en relación al **tercer y último punto del orden del día**, referente al destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2015, el presidente de la Junta manifiesta que en virtud de las cifras contenidas en el Estado de Resultado Integral, se registran utilidades correspondientes al ejercicio económico periodo 2015, las cuales se acumularan.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna, con lo concluye la presente sesión siendo las nueve horas treinta minutos.-

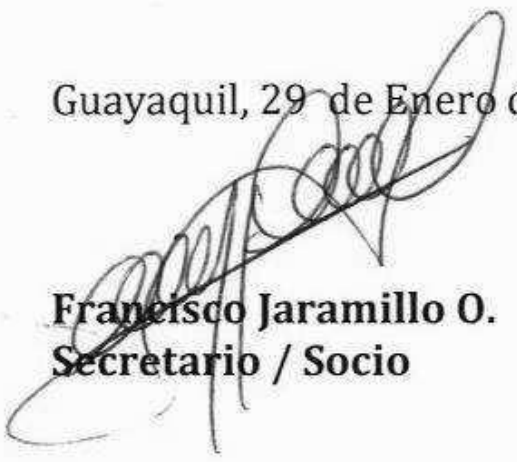
Para constancia firman el presidente de la Junta y el secretario quien certifica.-

**f.) Abg. María Daniela Coka Avellán, Socia; f) Ing. Mario Coka Borja, Socio - presidente ad-hoc de la Junta; f.) Abg. Francisco Jaramillo Orellana, Socio-/Secretario**

**Certifico:**

Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **COKA AVELLÁN ABOGADOS & ASOCIADOS CIA. LTDA. COKALEGAL.**, al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 29 de Enero de 2016



**Francisco Jaramillo O.  
Secretario / Socio**



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA COKA AVELLÁN ABOGADOS & ASOCIADOS CIA. LTDA. COKALEGAL  
CELEBRADA EL VEINTI Y NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS**

En la ciudad de Guayaquil, a las 9:00 a los **veintinueve días** de Enero del dos mil **dieciséis** en el local social de la compañía **COKA AVELLÁN ABOGADOS & ASOCIADOS CIA. LTDA. COKALEGAL** ubicada en el **Edificio Terminal de Cargas del Ecuador Piso 2 oficina 1, de la Avenida de las Américas**, se reúnen los socios de la referida sociedad: El señor Ingeniero **MARIO GINO COKA BORJA**, propietario de **DOSCIENTAS (200)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US \$1.00) cada una ;y, la señorita abogada **MARÍA DANIELA COKA AVELLÁN**, propietaria de **CIEN (100)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US \$1.,00) cada una; y **FRANCISCO JARAMILLO ORELLANA**, propietario de **CIEN (100)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US \$1.,00) cada una, con el propósito de constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de Socios, de conformidad con los dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Los socios designan por unanimidad al ingeniero Mario Coka Borja, como presidente ad-hoc; siendo asistido en la Secretaría por el Ab. Francisco Jaramillo Orellana, en su calidad de Presidente de la compañía, quien efectivamente constata conforme al libro de participaciones y socios de la compañía, que en esta reunión se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **COKA AVELLÁN ABOGADOS & ASOCIADOS CIA. LTDA. COKALEGAL**; en consecuencia, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver el informe del administrador y comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico 2015;**
- 2.- Conocer, resolver y aprobar los estados financieros del año 2015 de la compañía;**
- 3.- Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2015.**

A continuación, el presidente de la Junta con el objeto del **primer punto del orden del día**, solicita al secretario proceda a dar lectura al informe del administrador. Leído dicho informe, la Sala delibera y concluye con la aprobación unánime del informe, sin objeciones. Dicho informe se agrega a la presente como Anexo No. 1.-

Acto seguido, la Sala pasa a tratar el **segundo punto del orden del día**, referente al análisis y aprobación de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2015; de lo cual se entrega un ejemplar contentivo del detalle de las cifras

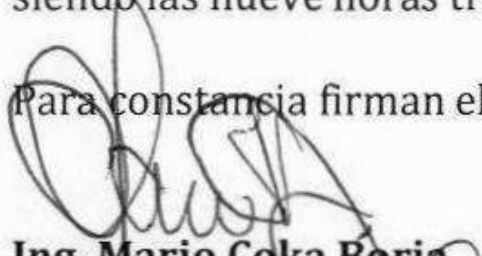
Q

a cada uno de los presentes. Luego del análisis respectivo, los accionistas por unanimidad deciden aprobar los estados financieros. Los estados financieros se agregan a la presente acta como Anexo No. 2.-

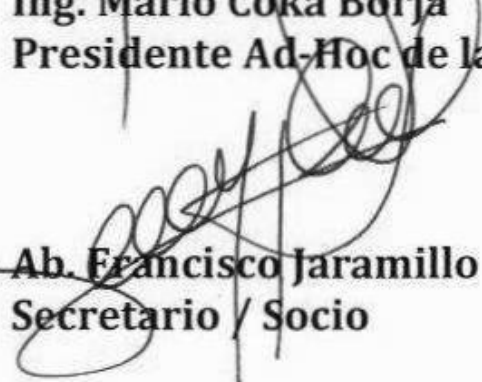
Finalmente, en relación al **tercer y último punto del orden del día**, referente al destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2015, el presidente de la Junta manifiesta que en virtud de las cifras contenidas en el Estado de Resultado Integral, se registran utilidades correspondientes al ejercicio económico periodo 2015, las cuales se acumularan.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna, con lo concluye la presente sesión siendo las nueve horas treinta minutos.-

Para constancia firman el presidente de la Junta y el secretario quien certifica.-



**Ing. Mario Coka Borja**  
**Presidente Ad-Hoc de la Junta/ Socio**



**Ab. Francisco Jaramillo**  
**Secretario / Socio**



**Ab. Daniela Coka Avellan**  
**Socia/Gerente**

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CON EL CARÁCTER DE  
UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COKA AVELLÁN ABOGADOS & ASOCIADOS  
CIA. LTDA. COKALEGAL. CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ENERO DE 2016.**

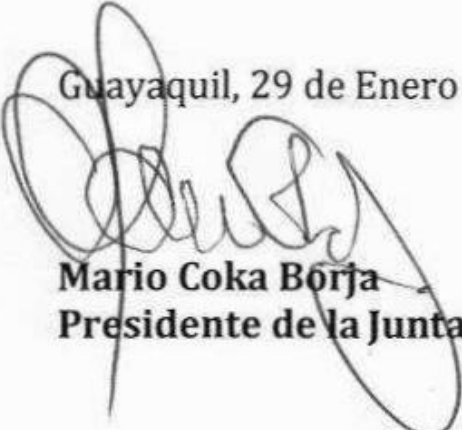
1.- Ingeniero **MARIO GINO COKA BORJA**, propietario de doscientas (200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos;

2.- Abogada **MARÍA DANIELA COKA AVELLÁN**, propietaria de cien (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y,

3.- Abogado **FRANCISCO JARAMILLO ORELLANA**, propietario de cien (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.

El capital social de la compañía **COKA AVELLÁN ABOGADOS & ASOCIADOS CIA. LTDA. COKALEGAL**, es de cuatrocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$400,00), íntegramente suscrito y pagado, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un dólar (US\$1,00) cada una.

Guayaquil, 29 de Enero de 2016



**Mario Coka Borja**  
Presidente de la Junta-Socio



**Francisco Jaramillo Orellana**  
Secretario ad-hoc